



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

33

Fecha: DIA 16 MES 11 AÑO 2021

Yo JESUS ISAIAS PEREZ identificado con cédula de ciudadanía número No. 79'990.802 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212236760031	Atencion prioritaria	Brayan Salgado	NOR OCCIDENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	X no hay cra 73 A de cra 72 pasa a		
2. Dirección deficiente	cra 73 y no hay cllc 140 de cllc 139		
3. Rehusado	pasa a cllc 140 F		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JESUS ISAIAS PEREZ
Firma	
No. de identificación	79'990.802 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

17 NOV 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

23 NOV 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212236760031

Fecha: 08-11-2021



Bogotá, D. C., 08 de noviembre de 2021

Señor (a)

SALGADO GARCIA BRAYAN ANDRES

C.C. 1007398424

CARRERA 73 A # 140 - 2

<http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/>

Ciudad

Asunto: **Citación Audiencia Pública**

Referencia: Expediente No. 2021523490105413E

Expediente de policía: 11-001-6-2021-337333

Comparendo No. 110011232570

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de Avoco de fecha de , proferido por la Inspectora de Policía de Descongestión D-59, adscrita a la Secretaría de Gobierno, sírvase comparecer a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, con el fin de llevar a cabo la Audiencia Pública dentro del expediente de la referencia, relacionada con la imposición del Comparendo No. 110011232570 impuesto el 31 de julio de 2021 con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el numeral 2 del artículo 35 definido como **“Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía”** en la Ley 1801 de 2016, que tendrá lugar en:

Fecha:	01 de diciembre de 2021	Lugar:	Inspección D-59
Hora:	3:00 p.m.	Dirección:	Calle 12C No.8 – 53 Segundo Piso - Edificio Furatena

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda

En caso de suspenderse la primera audiencia por su inasistencia y/o salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional la audiencia se reanudará al cuarto día hábil siguiente a la fecha de la audiencia inicial, en la cual se procederá a dictar la decisión de fondo que en derecho corresponda, que para el efecto será:

Fecha:	09 de diciembre de 2021	Lugar:	Inspección D-59
Hora:	7:30 a.m.	Dirección:	Calle 12C No.8 – 53 Segundo Piso - Edificio Furatena

En caso de no poder asistir a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, usted podrá optar por asistir de manera virtual por medio del aplicativo **Microsoft Teams**, para lo cual deberá manifestarlo con (3) días hábiles de anticipación





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212236760031

Fecha: 08-11-2021



al correo electrónico luis.ladino@gobiernobogota.gov.co o nubia.acosta@gobiernobogota.gov.co donde deberá informar sus datos de contacto y correo electrónico, con el fin de habilitar el canal virtual

Es importante advertir que deberá presentarse con el documento de identidad original y con todos los elementos de protección personal del COVID19.

Si usted ya realizó el pago de la multa, favor enviar el comprobante del mismo a los correos antes citados y hacer caso omiso a la fecha de citación.

Con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica en el Micrositio Web de la secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá por el termino de cinco (5) días hábiles, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz disponible para dar a conocer la actuación, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Fecha de Fijación: 09 de noviembre de 2021

Fecha de Desfijación: 18 de noviembre de 2021

Atentamente,

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 109 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2021
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Nubia Jinneth Acosta Ramírez
Inspectora D-59 de Policía de Descongestión
Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

Proyectó: Luis Ladino – Auxiliar Administrativo

